Al Sellor Intendente Nunicipal DR.JORGE E.YOURIG SU DESPACHO .-

De mi mãs atenta consideración:

Cumple on elever a Vd.la ORDENANZA queeste li Cuerpo aprobé por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria ---realizada el día 28 de Septiembre del cte.ello, al considerar el Expodiente: D-302-84 D.E.eleva Expts.C-167-84 CARPIGNOLI LUIS Ref:selicita eximición pago tasas Mpal.~

Sancionándose la siguiente:

RDENANZA:

ARTICULO 10- Eximese at SENOR LUIS CARPIGNOLI del pago del importe --- que adeuda en concepto de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente al Ejercicio 1984,--par el inqueble de su propiedad sito en calle Belboa Nº 377 de esta ciudad designado catastralmente como:Circumscripción I - Sección D---Hanzana 2206 - Parcela 17 - Partido 30128 - Inscripción de Dominio:Fº 116/42 --

ARTICULO 20- En la que respecta a la deuda que mantiene con este Nu-- nicipio por ejercicios anteriores, según surge del informe de fojas 9,el recurrente deberá presenterse ante el Departamento--de Registro y Percepción de Servicios Domiciliarios, a fin de efectivizar a la brevedad el pago pertinente per el concepto sellalado. -

ARTICULO 30- Comuniquese al Departemento Ejecutivo e sus efectos.-

liago propicia la oportunidad para saluderio con la consideración más distinguido.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE & EAFT HONORABLE CONCEJO DISLIBERATE